



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-005-2009-00622-01
ACCIONANTE : AUTRORA COBO DE MARTINEZ
DEMANDATO : NACION-MINISTERIO DE
EDUCACION-FONDO NACIONAL
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO Y OTROS
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE
DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA : 19-05-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL 27-05-2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE 31-05-2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.